



ANUNCIO de 4 de marzo de 2011 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de incendios forestales. (2011080845)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de resolución que, por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y lucha contra los incendios forestales en Extremadura o Decreto por el que se aprueba el Plan INFOEX, se están tramitando en esta Comunidad Autónoma, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente.

Instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

Mérida, a 4 de marzo de 2011. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

| Expediente | Interesado | Infracción | Sanción |
|------------|-------------------------------|-----------------------------|-----------|
| 183/09-I | ANTONIO MORAL MORALES | 74 c) y d) de la Ley 5/2004 | 100 euros |
| 206/09-I | FRANCISCO JAVIER SILVA SILVA | 74 c) y d) de la Ley 5/2004 | 150 euros |
| 207/09-I | SILVERIO SILVA VARGAS | 74 c) y d) de la Ley 5/2004 | 150 euros |
| 223/09-I | ANTONIO LLANO PEREZ | 74 c) y d) de la Ley 5/2004 | 100 euros |
| 228/09-I | LUIS REMIGIO DOMINGUEZ MARTIN | 74 c) y d) de la Ley 5/2004 | 100 euros |
| 275/09-I | ELISEO CASTRO BAUS | 74 c) y d) de la Ley 5/2004 | 200 euros |

• • •

ANUNCIO de 4 de marzo de 2011 sobre notificación de trámite de audiencia en expedientes sancionadores en materia de incendios forestales. (2011080846)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de trámite de audiencia que, por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y lucha contra los incendios forestales en Extremadura o Decreto por el que se aprueba el Plan INFOEX, se están tramitando en esta Comunidad Autónoma, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).